

GOBIERNO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DEL HONORABLE
CONSEJO TÉCNICO

Of N° 09/9001/030000/ 1575

Morelia, Michoacán, a 26 de agosto de 2020.

DR. RAFAEL MEDRANO
GUZMÁN

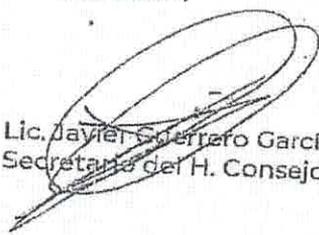
PRESENTE.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.DN.HCT.260820/213.P.DC, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264, fracciones IX y XVII, y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como 31, fracciones III y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; conforme al planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas y en términos del oficio número 420, de fecha 25 de agosto de 2020, Acuerda: Único. Aprobar la propuesta presentada por el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y nombrar al doctor Rafael Medrano Guzmán, como Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad: Hospital de Oncología, del Centro Médico Nacional 'Siglo XXI', Ciudad de México, con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden. Este nombramiento surtirá sus efectos a partir del 26 de agosto de 2020".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,


Lic. Javier Guerrero García
Secretario del H. Consejo Técnico.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL



2020